



**INTERNET**  
**ACUERDOS**  
**SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO ORDINARIO N° 627**

**Viernes 6 de enero de 2011**

---

**1. APERTURA DE LA SESIÓN**

En Santiago, 6 de enero 2012, siendo las 10,15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo, N° 627, presidida por el titular, señor Miguel Reyes Núñez y con la asistencia del señor Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional; señor Marcelo Zúñiga Schampke, Vicepresidente Nacional; señor José Matute Mora, Tesorero Nacional; señor José Echiburú, Secretario Nacional.

Excusas: Se excusó el Vicepresidente Nacional, señor Claudio Miranda Douglas, por razones de salud y laborales.

También asisten los funcionarios señores Leonardo Saleh Sabat, Carlos Fabián Bustamante, Contralor; Luis Erpel Celis, Jefe de Finanzas; Guillermo Araya Huerta, Director ANB y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

Se presentaron excusas por el señor Fernando Recio Palma, por razones de salud. En su reemplazo participó el señor Alejandro Figueroa, del Departamento Jurídico.

**2. ACTA.** Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Ejecutivo el Acta N° 626 de 16 de diciembre 2011, la que fue aprobada sin observaciones.

**3. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL,** Sr. Miguel Reyes Núñez (Entre el 19 de diciembre 2011 al 29 de diciembre 2011)

**Acuerdo:** Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, esta se aprueba por unanimidad.

**4. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL,** Sr. José Echiburú Núñez

**Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad la cuenta del Secretario Nacional

**5. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Nacimiento**

Solicita en comodato instrumentos del ex Orfeón de Bomberos para Banda de Guerra en formación.

**Acuerdo:** Analizada la solicitud, se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos de Nacimiento que no es posible acceder a lo solicitado por cuanto existe un compromiso anterior con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que espera reeditar el Orfeón Juvenil.

**6. OPERACIONES BOMBERILES**

En reemplazo del Sr. Claudio Miranda Douglas, rindió cuenta el Jefe de Gabinete, señor Leonardo Saleh Sabat.

**1.-Area Proyectos:**

**1.1.- Proyecto Carro Semi Urbano CB Metropolitano Sur 7ª Cía.:**

Tomar conocimiento de la recepción con el apoyo y Vº Bº del Consejo Regional Metropolitano, del proyecto "**Adquisición Material Mayor Séptima Cía. de Bomberos Metropolitano Sur**".

Los fundamentos de servicio presentados en el proyecto justifican plenamente la ejecución de éste ya que se está renovando un carro bomba marca Camiva, modelo S-170 año 1987.

El proyecto pretende la asignación de un carro del tipo C-4 marca Magirus-Camiva montado sobre chasis Renault Midlum 280.15 4x2 proveído con cargo al contrato de suministro suscrito con la MAGIRUS CAMIVA S.A. y de acuerdo a características contenidas en el Descriptivo Técnico que forma parte del contrato respectivo más los opcionales de catalogo y mejoras solicitadas por el Cuerpo de Bomberos.

El financiamiento del aporte establecido, incluidos los opcionales solicitados por el Cuerpo, será asumido por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur de la siguiente forma: a) Con la suma de \$37.500.000, ya enterados en Tesorería Nacional, b) Con la suma de \$8.245.445 comprometido para el 15/12/2012 y c) Asumiendo a su costo Bomberos de Chile las diferencias de precio entre el valor total de adquisición del vehículo internado y el aporte entregado por el Cuerpo de Bomberos.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur con el apoyo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y cumplidos los procedimientos establecidos por el Directorio Nacional se acuerda emitir por mandato del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, Orden de Compra a la empresa Iveco Magirus Firefighting Camiva por 1 Carro Bomba Semi Urbano 4x2 montado sobre chasis Renault modelo Midlum 280.15 incorporando los opcionales y mejoras solicitadas por el Cuerpo, previa suscripción del correspondiente mandato especial otorgado a esta Junta Nacional para los efectos de tramitar la adquisición e importación del aludido vehículo de emergencia.

Por otra parte el Cuerpo deberá enviar nota de compromiso aceptando pagar la diferencia que pudiese producirse en caso de no aceptarse por parte del Servicio Nacional de Aduanas el ingreso del carro bomba acogido a la partida 012.

A su vez el Cuerpo deberá colocar a disposición de la Junta Nacional el carro que se reemplaza.

**1.2.-Proyecto Carro Urbano Mayor CB Metropolitano Sur 5ª Cía.:**

Tomar conocimiento de la recepción con el apoyo y Vº Bº del Consejo Regional Metropolitano, del proyecto "**Adquisición Material Mayor Quinta Cía. de Bomberos Metropolitano Sur**".

Los fundamentos de servicio presentados en el proyecto justifican plenamente la ejecución de éste ya que se está renovando un carro bomba marca Camiva modelo M-170 año 1991.

El proyecto pretende la asignación de un carro del tipo C-3 marca Magirus-Camiva montado sobre chasis Renault Midlum 300.18 4x2 proveído con cargo al contrato de suministro suscrito con la MAGIRUS CAMIVA S.A. y de acuerdo a características contenidas en el Descriptivo Técnico que forma parte del contrato respectivo más los opcionales de catalogo y mejoras solicitadas por el Cuerpo de Bomberos.

El financiamiento del aporte establecido incluidos los opcionales solicitados por el Cuerpo, será asumido por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur de la siguiente forma: a) Con la suma de \$40.000.000, ya enterados en Tesorería Nacional, b) Con la suma de \$20.000.000 comprometido para el 15/12/2012, c) Con la suma de \$14.908.478 comprometido para el 15/03/2013 y d) Asumiendo a su costo Bomberos de Chile las diferencias de precio entre el valor total de adquisición del vehículo internado y el aporte entregado por el Cuerpo de Bomberos.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por el Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur con el apoyo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana y cumplidos los procedimientos establecidos por el Directorio Nacional se acuerda emitir por mandato del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, Orden de Compra a la empresa Iveco Magirus Firefighting Camiva por 1 Carro Bomba Urbano Mayor 4x2 montado sobre chasis Renault modelo Midlum 300.18 incorporando los opcionales y mejoras solicitadas por el Cuerpo, previa suscripción del correspondiente mandato especial otorgado a esta Junta Nacional para los efectos de tramitar la adquisición e importación del aludido vehículo de emergencia.

Por otra parte el Cuerpo deberá enviar nota de compromiso aceptando pagar la diferencia que pudiese producirse en caso de no aceptarse por parte del Servicio Nacional de Aduanas el ingreso del carro bomba acogido a la partida 012;

A su vez el Cuerpo deberá colocar a disposición de la Junta Nacional el carro que se reemplaza.

### **1.3.- Solicitud de certificado al FNDR proyecto Escala Telescópica CB de Valdivia:**

Tomar conocimiento de solicitud del Consejo Regional de Los Ríos para la emisión de certificado al FNDR de aprobación técnica para el proyecto presentado al Gobierno Regional de Los Ríos que contempla la adquisición con financiamiento del 100 % de parte del FNDR de una Escala Telescópica para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto, se acuerda la emisión del Certificado de aprobación técnica al proyecto para la

adquisición de una Escala Telescópica para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia con financiamiento 100 % del Gobierno Regional de Los Ríos.

#### **1.4.- Proyecto FNDR Región de Los Ríos:**

Tomar conocimiento que en el día de hoy el Gobierno Regional de Los Ríos depositó la suma de M\$500.000 correspondiente al aporte comprometido para la ejecución del Proyecto "**Adquisición de carros Semi Urbanos y Forestal para Cuerpos de Bomberos de la Región de Los Ríos**" que contempla la adquisición de los siguientes carros para los Cuerpos que se indican:

<b>Cuerpo</b>	<b>Tipo Carro</b>	<b>Marca</b>
La Unión	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva
Crucero	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva
Lanco	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva
Rio Bueno	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva
Valdivia	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva
San José de la Mariquina	Forestal 4x4	Magirus-Camiva

**ACUERDO:** Cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda emitir Orden de Compra a la empresa Iveco Magirus Firefighting Camiva por los carros señalados en el proyecto.

#### **1.5.- Proyecto FNDR CB Rancagua y CB Chimbarongo:**

Tomar conocimiento que se recibió del Gobierno Regional de O'Higgins la Resolución totalmente tramitada que aprueba el Convenio para la adquisición de dos carros del Tipo C-1 Ataque Rápido marca Magirus Camiva asignados para la Tercera Compañía de Rancagua y Primera Compañía de Chimbarongo.

**ACUERDO:** Cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda emitir Orden de Compra a la empresa Iveco Magirus Firefighting Camiva por los carros señalados en el proyecto.

#### **1.6.- Reasignación carro para el CB de Quillón:**

Tomar conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Iquique obtuvo del Servicio de Aduanas la documentación necesaria para trasladar fuera de la Región el carro ME-160 que fuera asignado al Cuerpo de Bomberos de Quillón. Al respecto se sigue asumiendo el costo del traslado sobre un camión cama desde Iquique hasta Santiago desde donde sería trasladado por tierra por personal del Cuerpo de Bomberos de Quillón. El costo aproximado del flete es de \$1.700.000 IVA incluido.

**ACUERDO:** Analizadas las alternativas de traslado se acuerda asumir el costo del flete desde Iquique hasta Santiago, facultando al Vicepresidente Marcelo Zúñiga para que realice las gestiones necesarias para concretar el acuerdo.

## **2.- Área Asistencia Social:**

### **2.1.- Propuesta actualización Convenio Instituto Tronwell:**

Tomar conocimiento de la propuesta del Instituto **TRONWELL** para actualizar el actual convenio mejorando sus condiciones. La nueva propuesta incluye acceso al sistema IN OFFICE (Cursos para 2 a 6 personas en el lugar de trabajo) y también el sistema IN HOUSE (Cursos de hasta 8 personas en el instituto) con flexibilidad horaria de 7:45 a 21:15 horas de lunes a viernes.

La metodología de aprendizaje incluye un 70% de conversación en clases y 30% en laboratorio para lograr una mayor fluidez al hablar y una fuerte base gramatical del idioma.

La disponibilidad de cursos tanto para adultos como para niños, consigna precios especiales para bomberos, con un **descuento general de 20%** en todos los cursos y **gratuidad en el pago de matrícula**. Los descuentos son aplicables en todas las sedes del instituto a nivel nacional.

<b>Modalidad</b>	<b>N° de Horas</b>	<b>Precio Lista</b>	<b>Precio Convenio</b>
<b>IN HOUSE</b>	60 Horas	\$ 550.000	\$ 299.000
	120 Horas	\$ 887.700	\$ 710.160
	240 Horas	\$ 1.775.400	\$ 1.420.320
Pago directo hasta en 18 cuotas. Matrícula Gratis.			
<b>IN OFFICE</b>	60 Horas para 10 alumnos	\$ 5.400.000	\$ 2.400.000
Pago Franquicia Sence			
<b>Curso Niños</b> entre 7 y 15 años, modalidad in House.	60 Horas Curso anual marzo-diciembre, clases los sábados.	\$ 495.000	\$ 299.000
Pago hasta en 18 cuotas. Matrícula Gratis.			

### **2.2.- Propuesta Convenio Universidad Diego Portales:**

Tomar conocimiento de la propuesta de convenio con la **Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales** para cursos de postgrado en la modalidad de Diplomados y Magister.

Los beneficios ofrecidos por la Escuela de Postgrado de la facultad de economía incluyen un **descuento general de 10%** por la incorporación de 1 alumno y **25% de descuento por la incorporación de 4 o más alumnos** pertenecientes a Bomberos de Chile, en cada periodo lectivo. Liberando al alumno del pago de matrícula anual.

La **forma de pago** de cualquier programa de Postgrado incluye un **crédito directo de hasta 24 cuotas sin interés ni reajustes expresados en pesos**. El postulante debe firmar un Pagaré en el cual se detalla la cantidad de cuotas a pagar.

Los programas que imparte la Escuela de Postgrado son los siguientes:

Magíster en Dirección de Empresas (MBA)	465 UF	Doble titulación
Magister en Dirección de Marketing (MDM)	310 UF	"
Magíster en Finanzas e Inversiones (MAFI)	300 UF	"
Magíster en Dirección Financiera (MDF)	270 UF	Doble titulación
Magíster en D O y Gestión Estratégica de Personas (MDGP)	290 UF	Sin doble titulación
Diploma en Marketing Estratégico (DME)	120 UF	"
Diploma en Marketing Directo y Digital (DMD)	80 UF	"
Diploma en Finanzas de Empresas (DFE)	129 UF	"
Diploma en Gestión Financiera (DGF)	120 UF	"

### **2.3.- Propuesta Convenio Arturo Prat:**

Tomar conocimiento de propuesta de convenio de la **Sede Santiago** de la **Universidad Arturo Prat** para la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, tanto para la modalidad de continuidad de estudios (4 semestres) o la formación completa (8 semestres) para obtener el título de Ingeniero en Prevención de Riesgos.

La Universidad Arturo Prat es parte del Consejo de Rectores de las universidades públicas de Chile, acreditadas y con más de 40 años de experiencia.

La modalidad ofrecida por esta Universidad para la continuidad de estudios superiores incluye cursar la carrera en semestres, en un sistema modular, con clases presenciales los días viernes de 19:00 a 22:00 horas y los sábados de 9:00 a 15:00 horas. Los cursos lectivos se desarrollan uno a la vez, de manera que se inician y terminan en 30 días, para que el estudiante pueda compatibilizar la vida familiar, laboral y académica para terminar sus estudios formales.

La Universidad Ofrece a Bomberos de Chile un **descuento general del un 15% en el Arancel anual de la carrera**, sin descuento en el costo de la matrícula.

Para la carrera de Ingeniería de Ejecución el Costo de Matrícula son \$ 93.000 y el Arancel Mensual de \$ 116.200, pagadero en 10 cuotas anuales. Arancel anual \$ 1.162.000.

**Acuerdo:** Dado que los convenios propuestos ofrecen alternativas convenientes para Bomberos de Chile, se acuerda aprobar la firma de convenio entre Bomberos de Chile y Tronwell, Universidad Diego Portales y Universidad Arturo Prat, procediendo a la difusión por los canales institucionales.

### **2.4.- Resumen Deuda Consolidada:**

Tomar conocimiento de resumen al 31 de diciembre de 2011, del estado de pago de la deuda de diversos Cuerpos de Bomberos con la Mutualidades por prestaciones médicas a bomberos a accidentados en actos de servicio, según el siguiente detalle:

<b>Mutual</b>	<b>Deuda Total</b>	<b>Abonado</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Saldo</b>
---------------	--------------------	----------------	-------------------	--------------

			<b>Abonado</b>	
ACHS	\$ 147.124.107	\$ 14.029.546	<b>9,50%</b>	\$ 133.094.561
Mutual de Seguridad	\$ 31.387.946	\$ 8.606.127	<b>27,4%</b>	\$ 26.934.512

## **2.5.- Bomberos Accidentados**

Tomar conocimiento de que en la última quincena de diciembre del 2011 no se presentaron nuevos casos de bomberos accidentados a la S.V.S., en representación de los Cuerpos de Bomberos de Chile.

Se mantendrá el seguimiento de los casos pendientes, de manera de contar con información a fines de enero del 2012, la que será oportunamente informada al consejo ejecutivo.

## **3.- Departamento Técnico:**

**3.1.-** Tomar conocimiento de las siguientes acciones realizadas por el Departamento Técnico:

- **Revisión de recepción y conformidad de equipos adquiridos en los siguientes procesos de Licitación:**
  - Informe de revisión de Motobombas, Licitación N° 04/2011 para adquisición de Motobombas para bomberos
- **Coordinación y realización de las evaluaciones técnicas de los siguientes procesos de Licitación:**
  - Licitación N° 25/2011 para adquisición de Motoamoladoras
  - Licitación N° 26/2011 para adquisición de Ventiladores
- **Elaboración de los siguientes informes:**
  - Informe al Instituto Nacional de Normalización INN, para proyecto de norma en consulta pública NCH 3277/1.c 2011 relativa a Símbolos Gráficos Colores de Seguridad y señales de seguridad.
    - Parte 1 Principios de diseño para señales de seguridad y marcas de seguridad
    - Parte 2 Principios de diseño para etiquetas de seguridad de productos
    - Parte 3 Principios de diseño para símbolos gráficos para uso en señales de seguridad
  - Informe de revisión de condiciones de Seguridad del Centro de Entrenamiento de Bomberos de Chile.

## **4.- Departamento de Material Mayor:**

### **4.1.- Encargado de Material Mayor:**

Tomar conocimiento que partir del 4 de enero y luego de finalizado el respectivo proceso de selección, ha iniciado sus funciones el Encargado de Material Mayor. Se trata del Ingeniero Mecánico don Elías Gatica, quien tendrá como tareas iniciales estructurar el funcionamiento del departamento de Material Mayor y coordinar el trabajo de la Comisión de Material Mayor que se encuentra evaluando las ofertas recibidas el día 15 de diciembre pasado en el marco de la Licitación internacional para la suscripción de contratos marcos de suministros de carros bomba.

#### **4.1.- Entregas de Material Mayor:**

Informar que el día 12 de enero se contempla la entrega de 18 carros bombas y vehículos de especialidades, según el siguiente detalle:

<b>Región</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Descripción de Carro</b>	<b>Empresa</b>
III	Freirina	C5 Forestal	Camiva
IV	La Serena	C6 Escala Mecánica	Camiva
V	Valparaíso	C8 Porta Escala Básico	Iturri
V	Valparaíso	C2 Urbano Estándar	Iturri
X	Chacao	C4 Semi Urbano 4x2	Camiva
X	San Juan de la Costa	C4 Semi Urbano 4x4	Camiva
X	Puqueldon	C4 Semi Urbano 4x4	Camiva
XI	Puerto Cisne	C4 Semi Urbano 4X4	Camiva
XI	Chile Chico	C4 Semi Urbano 4x4	Camiva
RM	Buin	C3 Urbano Mayor	Iturri
RM	San Bernardo	C10 Rescate Urbano	Crimson
RM	San Bernardo	C3 Urbano Mayor	Iturri
RM	San Pedro de Melipilla	C2 Urbano Estándar	Iturri
RM	Curacaví	C5 Forestal	Camiva
RM	Calera de Tango	C4 Semi Urbano 4x2	Camiva
RM	Ñuñoa	C10 Rescate Urbano	Crimson
RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson
RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson

#### **5.- Área Proyectos de Financiamiento**

##### **5.1.- Ayudas Extraordinarias:**

Tomar conocimiento del cuadro final de desarrollo correspondiente al año 2011:

<b>Desarrollo Ítem Ayuda Extraordinaria "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011</b>									
	<b>Región</b>	<b>% asignado a Región</b>	<b>Nuevos Montos asignados x región</b>	<b>Monto cursado del Fondo Regional</b>	<b>Saldo Presupuestado o Asignado</b>	<b>% cursado de su asignación regional</b>	<b>% cursado de la asignación nacional</b>	<b>Total Proyectos Enviados</b>	<b>Saldo Proyectos Estado En Proceso o Ingresados</b>
1 y 15	Tarapacá y Parinacota	2,00	14.618.656	11.245.500	3.373.156	76,93	1,54	11.245.500	0
2	Antofagasta	2,00	14.618.656	9.044.000	5.574.656	61,87	1,24	9.044.000	0
3	Atacama	2,00	14.618.656	16.230.000	-1.611.344	111,02	2,22	16.230.000	0
4	Coquimbo	5,00	36.546.640	82.549.263	-46.002.623	225,87	11,29	82.549.263	0
5	Valparaíso	14,00	102.330.592	280.259.740	-177.929.148	273,88	38,34	280.259.740	0



6	O'Higgins	8,00	58.474.624	98.248.795	-39.774.171	168,02	13,44	98.248.795	0
7	Maule	7,00	51.165.296	24.234.809	26.930.487	47,37	3,32	24.234.809	0
8	Bío Bío	15,00	109.639.920	140.613.199	-30.973.279	128,25	19,24	140.613.199	0
9	Araucanía	10,00	73.093.280	48.300.245	24.793.035	66,08	6,61	48.300.245	0
14	Los Ríos	7,00	51.165.296	26.953.108	24.212.188	52,68	3,69	26.953.108	0
10	Los Lagos	11,00	80.402.608	60.136.142	20.266.466	74,79	8,23	60.136.142	0
11	Aysén	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
12	Magallanes	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
13	Metropolitana	13,00	95.021.264	115.078.023	-20.056.759	121,11	15,74	115.078.023	0
<b>Sub total</b>			<b>730.932.800</b>	912.892.824				912.892.824	0
<b>20%</b>			<b>182.733.200</b>						
<b>Total</b>		<b>100,00</b>	<b>913.666.000</b>						

Monto Aprobado por Ley de Presupuesto 2011	<b>1.433.166.000</b>
Reajuste Presupuestario D. Hacienda N° 400 06/04/11	<b>519.500.000</b>
Monto Modificación Presupuestaria 2011	<b>913.666.000</b>
Monto cursado al 24/11/20	<b>912.892.824</b>
<b>Saldo Ítem</b>	<b>773.176</b>

## **8.2.- Fondo de Proyectos:**

Tomar conocimiento del cuadro final de desarrollo del Fondo de Proyectos del Art. 26 correspondiente al año 2011:

<b>Desarrollo Ítem Fondo de Proyectos Art. 26 "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011</b>				
	Región	Total \$ Proyectos Presentados	Total \$ Proyectos Autorizados	Saldo \$ Proyectos presentados y no aprobados
1 y 15	Tarapacá y Parinacota	38.289.211	31.289.211	7.000.000
2	Antofagasta	45.856.678	19.789.216	26.067.462
3	Atacama	5.200.000	5.200.000	0
4	Coquimbo	242.461.283	211.250.670	31.210.613
5	Valparaíso	316.554.393	231.228.312	85.326.081
6	O'Higgins	150.029.636	93.288.336	56.741.300
7	Maule	64.100.630	56.600.630	7.500.000
8	Bío Bío	182.151.421	120.905.361	61.246.060
9	Araucanía	43.583.969	40.283.969	3.300.000
14	Los Ríos	24.669.181	11.124.099	13.545.082
10	Los Lagos	131.720.141	120.805.421	10.914.720
11	Aysén	40.158.721	40.158.721	0

12	Magallanes	17.665.000	17.665.000	0
13	Metropolitana	196.138.764	151.761.965	44.376.799
	<b>Total</b>	<b>1.498.579.028</b>	<b>1.151.350.911</b>	<b>347.228.117</b>

REPARACION MATERIAL MAYOR	192.381.412
REPARACION CUARTELES	458.500.543
ADQUISICION VEHICULOS	202.469.430
ADQUISICION MATERIAL MENOR	297.999.526
<b>TOTAL PROYECTOS AUTORIZADOS</b>	<b>1.151.350.911</b>

## **9.-Departamento de Desarrollo**

### **9.1.-Catastro Nacional:**

Tomar conocimiento del avance del Catastro Nacional de Bomberos de Chile al día 30 de diciembre de 2011:

A esta fecha han concluido con el catastro la suma de 205 Cuerpos de Bomberos.

Respecto de los 106 Cuerpos restantes, informar que la suma de 42 Cuerpos de Bomberos no ha ingresado información, restándose de participar de esta iniciativa, mientras que los restantes 64 Cuerpos de Bomberos se encuentran ingresando información restando algunas informaciones para concluir dicho proceso.

#### **Acuerdo:**

Para efectos de la entrega del bono de \$150.000 por Compañía, se acuerda prorrogar el plazo para completar la información del catastro hasta el 01 de marzo de 2012.

## **7. CUENTA SOBRE LICITACIONES, Sr. Marcelo Zúñiga Schampke**

A base del informe del Vicepresidente Nacional, Marcelo Zúñiga, se informa y resuelve lo siguiente respecto a las siguientes licitaciones públicas que a continuación se señalan:

### **7.1. Licitación N°21/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Vehículos para extinción de Incendios (Carros Bombas).**

Se informa que con fecha 27 de diciembre del 2011, se realizó la constitución de la comisión administrativa, encargada de la revisión y comprobación de los antecedentes administrativos y técnicos de las ofertas de la licitación 21/2011.

Se deja constancia que fueron analizados los antecedentes de las siguientes empresas:

Sides Group.

Iveco Magirus Camiva

Pesco S.A.

C&M S.A.

Pirecsa

Iturri S.A.

Gimaex-Maco  
Ferexpo Crimson Fire  
Olitek

La comisión Administrativa constituida procedió a la revisión de los siguientes antecedentes técnicos y administrativos correspondiente a las ofertas recibidas, respecto de cuales se puede señalar lo siguiente:

**La ofertas presentadas por las Empresas Pesco S.A, Pirecsa, Iturri, Iveco Magirus Camiva, Olitek, Ferexpo, Gimaex Maco, cumplen con lo solicitado en las Bases**, por lo que se recomienda someter al proceso de evaluación técnica contemplada en la cláusula octava de las Bases Administrativas a dichas ofertas, por haber presentado la totalidad de los documentos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

**La oferta presentada por la empresa C&M S.A., presenta como boleta de garantía de seriedad de la oferta un documento bancario emitido por un Banco extranjero sin corresponsal específico, lo que no se ajusta a lo solicitado en la cláusula octava de las bases administrativas**, por lo que se recomienda eliminar del proceso de licitación, por no presentar boleta de garantía o vale vista de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas.

La oferta presentada por la empresa Sides Group, no acredita los siguientes antecedentes:

No acredita quién efectuará el servicio técnico para la unidad bomberil (estanque, Carrocería y Bomba), por lo que se recomienda eliminar del proceso de evaluación técnica contemplada en la cláusula octava de las Bases Administrativas a dicha oferta, por no haber presentado la totalidad de los documentos exigidos en la clausula cuarta, letra "e" de las Bases técnicas.

**ACUERDO.** El Consejo Ejecutivo acuerda:

**1.- Rechazar la propuesta de eliminar** a la Empresa C&M S.A. y solicitar a la empresa que se acredite formalmente la forma de cobro del documento por ellos presentado en carácter " boleta de garantía de seriedad de la oferta", el cual emana de un Banco español y desconociendo si el mismo es susceptible de cobro en Chile. Aclarando este punto, debe pasar al proceso de evaluación técnica, o en caso contrario quedaría definitivamente eliminada del proceso.

**2.- Rechazar la propuesta de eliminar** a la Empresa Sides Group, efectuada por la comisión administrativa por estimar el Consejo Ejecutivo, que la constatación del servicio técnico para la unidad bomberil debe efectuarse durante el proceso de evaluación técnica.

**3.- Se ratifica disponer el paso de lo antecedentes técnicos de las empresas** Sides Group, Iveco Magirus Camiva, Pesco S.A., Pirecsa, Iturri S.A.,

Gimaex-Maco y Ferexpo Crimson Fire y Olitek para conocimiento y evaluación de la comisión técnica conforme a bases técnicas.

**4. Ratificar la propuesta de invitar a las empresas pre seleccionadas** para el sábado 21, domingo 22 y jueves 26 de enero, para las exposiciones respecto del material ofertado.

Se deja constancia del voto negativo del Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, quien está por acoger la recomendación de la comisión administrativa

**7.2. Licitación N°22/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Detectores de Electricidad.**

Se acuerda adjudicar la licitación a la Empresa Ferexpo, para su producto Hansen Fire-willburt, modalidad FOB, por la cantidad de 200 unidades por un valor unitario de USD389,70.-, con un total de USD77.940,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

**7.3. Licitación N°23/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Detectores de Gases combustibles.**

Se toma conocimiento y se ratifica la eliminación de la oferta presentada por la Empresa Ferexpo, para el producto SENSIT, por no cumplir con lo solicitado en las bases técnicas, **por lo tanto, se declara desierta la licitación.**

**7.4. Licitación N°24/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Ganchos.**

- **Se acuerda adjudicar la licitación 24/2011, Ítem 1,** a la Empresa Pesco opción 2, para su producto Leatherhead, modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 300 unidades por un valor unitario de USD65,28.-, con un total de USD19.584,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.
- **Se acuerda adjudicar la licitación 24/2011 Ítem 2** a la Empresa Pesco, para su producto Nuplaglass modalidad Venta Nacional, por la cantidad de 200 unidades por un valor unitario de USD69,45.-, con un total de USD13.890,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

**7.5. Licitación N°25/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Motoamoladoras.**

**Se acuerda adjudicar la licitación 25/2011** a la Empresa Ferexpo, para su producto Team Equipment, modelo K-12 FD modalidad FOB, por la cantidad de 100 unidades por un valor unitario de USD1.788,00.-, con un total de USD178.800,00.- por haber tenido dicha oferta, el puntaje final más alto.

**7.6. Licitación N°26/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Ventiladores eléctricos y a combustible.**

- **Se acuerda adjudicar licitación 26/2011 Item 1, ventiladores a gasolina**, a la Empresa La Bomba, para su producto Scorpe, modelo mach 45 modalidad CIF, por la cantidad de 80 unidades por un valor unitario de USD1.695,00.-, con un total de USD135.600,00.- por haber sido dicha oferta la única que cumplió con el proceso de licitación.
- **Se acuerda declarar desierta la licitación N°26/2011 ítem 2**, por no convenir a los intereses de Bomberos de Chile.

#### **7.7. Licitación N°27/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Equipos de rescate hidráulicos de Gran Potencia.**

El Vicepresidente Señor Zúñiga, informa que con fecha 27 de diciembre se conformó la Comisión Administrativa para la revisión de todos los antecedentes de documentación de respaldo para la licitación 27/2011.

Se presentaron las siguientes empresas:

- Eurocomercial, para su producto marca Weber Hidraulik.
- Impomak, para su producto marca Holmatro.
- South Pacific, para su producto marca Lukas.

#### **Acuerdo:**

**a) Se acuerda someter a proceso de evaluación técnica** a los productos presentados por las Empresas Eurocomercial y South Pacific.

**b) Se acuerda eliminar del proceso de licitación** al producto presentado por la Empresa Impomak, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases técnicas.

#### **7.8. Licitación N°28/2011, para la suscripción de contrato de suministro de Motosierras.**

Informa el Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga, que con fecha 27 de diciembre se conformó la Comisión Administrativa para la revisión de todos los antecedentes de documentación de respaldo para la licitación 28/2011.

Se presentaron las siguientes empresas:

- Pesco, para su producto marca Husqvarna modelo 372 XP.
- Emaresa, para su producto marca Stihl.

#### **Acuerdo:**

**a) Se acuerda someter a proceso de evaluación técnica** al producto presentado por la Empresas Pesco.

**b) Se ratifica eliminación del proceso de licitación** al producto presentado por la Empresa Emaresa, por no cumplir con los requisitos exigidos en las bases técnicas y administrativas de esta licitación.

#### **7.9. Bombas de Espalda y Motosierras**

Se solicita autorización al Consejo ejecutivo para efectuar compra directa de Bombas de Espalda y Motosierras, debido a los últimos acontecimientos acontecidos en el país (incendios forestales), resguardando el stock de estos materiales.

Se presenta para aprobación adquisición de:

- **200 Bombas de Espalda marca Scotty**, de la Empresa Pesco, por un valor unitario de \$99.960.-, total de la compra \$19.992.000.-
- **150 Bombas de Espalda FireHocks**, de la Empresa Ferexpo, por un valor unitario de USD190,00.-, total de la compra USD28.500,00.-
- **100 motosierras marca Stihl**, de la Empresa Emaresa, por un valor unitario de \$390.999.-, y un total de compra de \$39.099.900.-

**Acuerdo:** Se acuerda efectuar compra directa de los materiales indicados anteriormente, a raíz de las emergencias ocurridas en el sur del país y para reponer stock.

#### **7.10. Contrato marco para cascos europeos**

Se solicita autorización al Consejo ejecutivo para efectuar contrato marco por dos años para adquisición de 2.000 Cascos Europeos anuales.

**Acuerdo:** Analizada la solicitud, se aprueba iniciar proceso de licitación para contrato marco.

#### **7.11. Nueva licitación para 200 Detectores de Gases y 30 Ventiladores, 30 Equipos de Rescate Hidráulicos Compactos.**

Se solicita autorización al Consejo ejecutivo para efectuar nuevo proceso de licitación de 200 Detectores de Gases y 30 Ventiladores extractor eléctrico de 220 volt.

**Acuerdo:** Analizada la solicitud, se aprueba iniciar proceso de licitación para Detectores de Gases, Ventiladores y Equipos Hidráulicos Compactos.

### **8. CUENTA DEL TESORERO NACIONAL, Sr. José Matute Mora**

#### **8.1. Cuerpo de Bomberos de Maullín**

Solicita préstamo por la cantidad de \$3.000.000.- para la adquisición de equipos de trabajo y Cascos F1 para la Segunda Compañía, este préstamo será cancelado de acuerdo con las condiciones que la Junta nacional establezca.

No presenta acuerdo de Directorio. Por otra parte, los cascos F1 no han sido recepcionados por la Junta ni se ha determinado el aporte para dichos Cascos.

**Acuerdo:** El Cuerpo debe canalizar la solicitud a través del Consejo Regional, complementándose esta con Acuerdo de Directorio, según procedimientos establecidos, además debe indicar fecha de cancelación y tipo de material solicitado.

### **9. CUENTA JEFE DE FINANZAS, Sr. Luis Erpel Celis**

#### **Departamento de Recursos Humanos**

#### **9.1. Bono por evaluación de desempeño**

Se presenta para conocimiento del Consejo ejecutivo, metodología utilizada para la entrega de bono de desempeño para los funcionarios de la Junta Nacional por el año 2011.

**Acuerdo:** Se acuerda formar una Comisión Calificadora que efectuará revisión a las evaluaciones entregadas por las jefaturas de cada área a partir del 2012, esta comisión entregará resultado final del proceso. Se hace presente que el proceso de evaluación tendrá carácter semestral.

## **10. CUENTA RECTOR ANB, Sr. Raúl Morales Matus**

### **10.1. Implementación del Área de Desarrollo Técnico ANB**

Expresa el Rector, señor Raúl Morales, que en el Directorio pasado se acordó la implementación del Área de Desarrollo Técnico de la Academia Nacional de Bomberos. Se propone cambiar el contrato del señor Sergio Albornoz por el de Jefe de Departamento a partir de marzo 2012.

**Acuerdo:** Conforme el acuerdo de Directorio que aprobó la implementación del Área de Desarrollo Técnico y la necesidad de nombrar a quien se hará cargo de dicho Departamento, se aprueba la propuesta para ocupar ese cargo al señor Sergio Albornoz.

## **11. CUENTA CONTRALOR, Carlos Fabián Bustamante**

### **11.1. Cifras Oficiales de pérdida de Inversiones y Operaciones de Cuerpos de Bomberos.**

El señor Bustamante, da cuenta del estado de pérdida del ítem de Inversiones y Operaciones de una gran cantidad de Cuerpos de Bomberos que asciende a la suma de \$930.000.000 correspondiente al año 2011. Finalmente, respecto de este tema, el señor Bustamante, deja constancia de la gran colaboración brindada por algunos personeros de la SVS, que hicieron todo lo posible por rebajar la suma que se estaba perdiendo.

**Acuerdo:** Se acuerda enviar nota a la SVS de reconocimiento de los funcionarios que se detallarán, que trabajaron arduamente para evitar la pérdida de fondos para los bomberos.

## **Otras cuentas**

### **12. Exposición Sr. Michel Durand Monserrat, sobre revisión decenal carros escalas mecánicas.**

**Acuerdo:** Escuchada la exposición sobre los trabajos de inspección a los carros escalas mecánicas de los Cuerpos de Bomberos de Arica, Iquique, Valparaíso y Punta Arenas, se acuerda hacer llegar a cada uno de los Cuerpos citados los correspondientes costos por los trabajos realizados.

## **Próximo Consejo**

Se ratifica la fecha acordada en el Consejo anterior, en orden a efectuar la próxima sesión el viernes 27 de enero, a las 10 horas.

José Echiburú Núñez  
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez  
Presidente Nacional